



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

La integridad y la gestión pública en la sub sede de Chiclayo de la
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Arana Cano, Rinaldo Manuel (ORCID: 0000-0002-6736-5034)

ASESOR:

Mg. Chero Zurita, Juan Carlos (ORCID: 0000-0003-3995-4226)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

CHICLAYO - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mis Padres Manuel Arana Rugel (Q.E.P.D.) y Blanca Cano de Arana y Hermanos.

A mis dos grandes amores María Luisa y María Claudia.

AGRADECIMIENTO

A mis Maestros.

Índice de Contenidos

Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y Operacionalización	12
3.3. <i>Población, muestra y muestreo</i>	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos.....	15
IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	16
4.1. Recursos y presupuestos.....	16
4.2. Financiamiento.....	17
4.3. Cronograma de ejecución.....	19
V. RESULTADOS.....	20
VI. DISCUSIÓN	27
CONCLUSIONES.....	34
RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS.....	43

Índice de Tablas

Tabla N° 1: Resultados de la Dimensión Reconocimiento	20
Tabla N° 2: Resultados de la Dimensión Habilidades y competencias	20
Tabla N° 3: Resultados de la Dimensión Valores e imparcialidad	21
Tabla N° 4: Resultados de la Dimensión Respeto	22
Tabla N° 5: Resultados de la dimensión Integridad	22
Tabla N° 6: Resultados de la dimensión Políticas públicas	23
Tabla N° 7: Resultados de la Dimensión Gestión pública	25
Tabla N° 8: Resultados de la Relación Entre Variables.....	26

Índice de Figuras

Figura N° 0 1: Resultados de la Dimensión Valores e imparcialidad	21
Figura N° 0 2: Resultados de la dimensión Planeamiento estratégico	23
Figura N° 0 3: Resultado de la Dimensión Organización institucional	24
Figura N° 0 4: Resultados de la Dimensión Presupuesto por resultados	25

RESUMEN

El presente estudio tiene por finalidad demostrar la relación existente entre la Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede del Chiclayo del distrito judicial de Lambayeque. Es importante que al ciudadano se le brinde el mejor servicio de justicia posible, este tiene legitimidad para obrar, pues cuando se ve vulnerado en su derecho acude al sistema de justicia a fin de que su derecho lesionado sea tutelado con las normas legales que lo amparan, sin embargo este ejercicio del derecho tiene su soporte en la gestión pública y esta a su vez se ve fortalecida con el actuar íntegro de los servidores públicos que administran justicia.

En ese orden de ideas es importante el actuar de los servidores públicos que realizan funciones en la Sub Sede del Chiclayo del distrito judicial de Lambayeque, es decir servidores administrativos y jurisdiccionales que forman de la administración pública como en los órganos jurisdiccionales.

El presente estudio se trabajó con un diseño descriptivo utilizando la técnica de la encuesta a los diferentes usuarios que hicieron una muestra de los servidores públicos que forman parte Sub Sede del Chiclayo del distrito judicial de Lambayeque.

PALABRAS CLAVE: Integridad, Gestión Pública, Relación.

ABSTRACT

The purpose of this study is to demonstrate the relationship between Integrity and Public Management in the Chiclayo Sub-Headquarters of the Lambayeque judicial district. It is important that the citizen is offered the best possible justice service, he has legitimacy to act, because when his right is violated, he goes to the justice system so that his injured right is protected with the legal regulations that protect him. However, this exercise of the right has its support in public management and this in turn is strengthened with the full action of the public servants who administer justice.

In this vein, it is important to act by the public servants who perform functions in the Chiclayo Sub-Headquarters of the Lambayeque judicial district, that is, administrative and jurisdictional servants who form the public administration as well as in the jurisdictional bodies.

The present study was worked with a descriptive design using the technique of the survey of the different users who made a sample of the public servants that are part of the Chiclayo Sub-Headquarters of the Lambayeque judicial district.

KEYWORDS: Integrity, Public Management, relationship.

I. INTRODUCCIÓN

La necesidad de que el ciudadano reciba un buen servicio en la administración pública, es quizás una de los paradigmas más difíciles de romper. Efectivamente, desde hace décadas el Estado no ha demostrado su eficiencia, no solo administrando los recursos, sino fundamentalmente en el servicio al ciudadano.

Factores como la burocracia, trámites engorrosos, corrupción, entre otros, no solo evidencian un Estado fallido, sino un Estado que poco, mucho o nada ha hecho por mejorar el servicio que brinda al ciudadano. La Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque –Sub sede Chiclayo, no es ajena a este mal, si bien se debe entender que una Unidad Ejecutora goza de autonomía en el desempeño de sus labores administrativas, debe tenerse en cuenta que para que una correcta administración de justicia funcione no solo es necesario las resoluciones judiciales, las cuales deben ser resueltas en un plazo razonable, sino que se debe tener un apoyo administrativo eficiente, oportuno y célere.

Administrar justicia depende de diferentes actores, Jueces, Fiscales, Abogados, Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos; un circuito que se inicia, en el caso de un proceso penal en Fiscalía y en los procesos civiles, laboral, familia, paz letrados con las demandas por parte de los accionantes, ciudadanos comunes cuyos derechos se ven afectados, y esperan del Poder Judicial una solución justa a sus demandas. Frente a ello, la parte jurisdiccional tiene en la Administración ejercida por la Unidad Ejecutora un apoyo fundamental, apoyo que se centra en tres unidades, las cuales son: la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), la Unidad de Planeamiento (UP) y la Unidad de Servicios Judiciales (USJ), que junto a sus funcionarios que la integran coadyuvan a realizar una oportuna administración de justicia, características que obedecen a una buena Gestión Pública.

Sin embargo, esto en la praxis no se da, pues existen falencias tanto en la parte jurisdiccional como en la administrativa, en el caso particular de la parte administrativa; por ejemplo, demora en la movilidad para realizar una diligencia, demora en la notificación, una notificación mal realizada, etc. Esto no solo causa

malestar en los litigantes, porque sus audiencias se frustran, sino evidencia que algo está pasando en la gestión pública de la unidad ejecutora.

Para un adecuado y oportuno apoyo administrativo, no basta con tener el equipamiento adecuado, sino fundamentalmente se tiene que contar con el recurso humano. Un recurso humano apropiado, debidamente capacitado, pero fundamentalmente íntegro, probo, un servidor público comprometido con la institución y con la población que busca una correcta administración de justicia, un servidor más humano, fortalecido con habilidades blandas y sensible. Un servidor que actúe con responsabilidad, honestidad, disciplina, lealtad será fundamental en una correcta administración de justicia, sin embargo, actualmente no se puede afirmar que existe un eficiente servidor público en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, pues, la insatisfacción de los usuarios en todos los niveles de gobierno la demuestran, y evidencian una deficiente administración pública, enmarcada en demoras, dilaciones, sobornos y maltrato al usuario, 2021.

En ese orden de ideas cabe plantearse ¿Qué relación existen entre la integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque?, 2021.

Se considera como uno de los requerimientos más apremiantes que tiene esta institución el obtener altos estándares en cuanto a la calidad de justicia así como alcanzar un óptimo servicio hacia el ciudadano, así como, cumplir a cabalidad la función administrativa y jurisdiccional, consolidando la autonomía de este órgano judicial, mejorando y ampliando el acceso a la justicia, de tal forma que, el ciudadano que acude en busca de un servicio idóneo y eficaz, se muestre satisfecho al encontrar respuestas a sus requerimientos.

De ahí parte la importancia de llevar a cabo el presente estudio, en tanto que, resulta necesario que el servidor judicial y administrativo actúe con arreglo a la ética, moral y sobretodo con integridad, pues con los resultados que se obtendrán de esta investigación se podrá desarrollar, como plus respecto a gestión pública, la inclusión de una política y/o estrategia de integridad a favor de la institución y del usuario que acude a ella.

En ese sentido, es necesario plantearnos como objetivo general: Determinar la relación entre la integridad y Gestión Pública de la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, 2021; y, como objetivos específicos: I) Analizar la integridad en el personal jurisdiccional y administrativo de la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. II) Analizar la gestión pública en las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Sub sede de Chiclayo del distrito judicial de Lambayeque. III) Establecer la relación entre la integridad y la gestión pública en la sub sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Considerando como hipótesis que al implementar una política de integridad se mejorará la gestión pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y por ende, mejorará los estándares en cuanto a la calidad de servicio a favor del ciudadano, por tanto, existe una relación positiva entre integridad y gestión pública.

Como conceptos sobre Integridad y Gestión Pública, se debe sostener que la integridad reviste una entereza moral, un servidor público debe hacer siempre lo adecuado y acorde con sus principios y valores, es decir, que actúa conforme a lo bueno para sí mismo y para la institución sin menoscabar los intereses de otros sujetos, esto en relación a la correcta administración del patrimonio del Estado para cumplir con los requerimientos de los usuarios y promover una adecuada gestión pública, por tanto con esta investigación se podrá identificar las carencias que afectan la gestión pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para el cumplimiento de sus objetivos, todo ello con la finalidad de un mejor servicio público a los justiciables.

II. MARCO TEÓRICO

En el Perú, son escasas las investigaciones que se han desarrollado en cuanto a la integridad en relación con la Gestión Pública, no obstante, sí se han desarrollado investigaciones sobre la ética de los servidores públicos, como el estudio realizado por la autora Bellido Gomero Brenda Colette, en el año 2019, en cuanto a los perfiles éticos en los servidores públicos que laboran en el sector público, en la cual sostiene en su capítulo II, los fundamentos teóricos respecto de la integridad en el sector público, así como las normas que regulan la integridad en

el sector público, los códigos de conducta y códigos de ética. Siendo una de las conclusiones de su investigación que las normas laborales influyen en las apreciaciones de los trabajadores públicos, en cuanto al actuar ético, por lo que dependiendo del régimen laboral que tenga cada servidor público, genera diferentes climas éticos en ellos.

En la misma línea, se tiene la investigación de Pacompia Condori Abraham, en la cual presenta las restricciones que se consigna en el reglamento y código de ética en la labor pública para prevenir actos de corrupción, entre otros hechos que contravienen la integridad, por lo que, explica cuáles son los principios propios del servidor público, conforme al Código de Ética del funcionario que labora en el sector público, concluyendo que existe inaplicación dicho código y su reglamento debido a sus limitados alcances éticos y morales, el mismo que dificulta la practicidad en las entidades públicas (como el Poder Judicial) y consecuentemente en la interrelación de los empleados públicos. Aspecto que resulta ser útil en el desarrollo de esta investigación, al considerarlo como un precedente.

En la región, en el 2016 se ha realizado un estudio a funcionarios que laboran en el Ministerio Público del Perú [sede Chiclayo], respecto a su desempeño en relación con la ética, elaborada por Gallegos Lacta Rolando Trinidad, en donde se ha realizado un análisis del predominio que tiene la ética en el aspecto laboral de los funcionarios del Ministerio Público (MP) de la sede de Chiclayo, para lo cual ha llegado a concluir que la aplicación de programas de ética han servido como apremio a los servidores de dicha Institución, pues de forma paulatina han ido desarrollando conductas éticas en beneficio de la prestación de servicio al ciudadano, lo que ha permitido el fortalecimiento significativo del empeño y desarrollo profesional de los servidores de la Institución.

De las investigaciones mencionadas, se logra advertir que hablar de ética es hablar también de integridad, o mejor dicho, no puede hablarse de integridad sin hacer mención de la ética, pues existe una estrecha relación entre ambas, ya que, un sujeto no puede catalogarse como íntegro, si no practica la ética.

En ese entendido, podemos afirmar que, la ética desempeñada en instituciones públicas direcciona de forma inteligente a los funcionarios para que

cumplan con un actuar pertinente, eficiente y sostenible ante cada circunstancia durante el ejercicio de sus funciones, de tal forma que brinde confianza no sólo en los usuarios que acuden a las Instituciones Estatales, sino también a la sociedad. Asimismo establece juicios de acción y conducta en cuanto al cumplimiento de los objetivos institucionales para la sociedad. Bajo esa directriz, debe comprenderse a la ética como un proceder colectivo, donde tanto la comunidad como el individuo de forma interactiva crean acuerdos, ya sean tácitos o por convenio para el desarrollo de la autonomía, libertad y autonomía. Por ello, se afirma que tanto la ética como el ejercicio eficaz y profesional se asocian para una correcta administración pública de los trabajadores, pues debe considerarse como cimiento el cumplimiento de los deberes u obligaciones en el ejercicio de su labor. Por su parte Bautista (2001), sostiene que la ética comprende conocimientos ventajosos que deben ser practicados por los sujetos que laboran brindando servicios públicos, tales como, la autoridad, honor, justicia, liberalidad, libertad, prudencia y virtud, pues el servidor público sin principios rectos, como los mencionados, altera la profesión pública, abusa del poder, e impide que se coloquen límites, es decir, son sujetos susceptibles de la comisión de actos inmorales e ilegales, siendo el monstruo más poderoso la corrupción. Lo cierto es que tener un cargo público de cierta forma es un honor del Estado, por lo que, quien lo ocupe, tiene el deber de honrarlo, y que mejor forma que demostrarlo realizando una labor de servicio con probidad e integridad en correspondencia a la Institución para la cual ejerce funciones públicas al servicio de la sociedad.

Por su parte, la palabra integridad deviene del latín *integer*, es decir, “entero”, la misma que se usa en diferentes aspectos cognoscitivos, por contener diversos significados, sin embargo, todos estos se encuentran relacionados a la idea de “algo no dañado” o que aún se encuentra “entero”. En cuanto a la perspectiva ética, hablar de integridad hace referencia no sólo al rechazo de actos irregulares o contrarios a la conducta humana y que sabemos que son “malos” por contener acciones irresponsables, sino que también hace referencia a la indagación de la verdad mediante el debate o discusión. Tal es así que la integridad necesita del cumplimiento de 3 requisitos: Saber diferenciar o discernir entre lo bueno y lo malo, actuar en concordancia con lo discernido, así nos cueste de forma personal, y

manifestar que estamos realizando una conducta concordante con lo que es correcto. En razón de ello, la integridad no es más que una virtud basada en acciones que se muestran acorde con principios internos de la persona, pues un sujeto podrá actuar íntegramente si sus creencias y su accionar reflejan los valores esenciales del mismo, es decir, será íntegro aquella persona que dice serlo y actúa conforme a sus principios, virtudes y valores. (Zambrano, 2008)

Respecto al servicio público, Bautista (2001), considera que el servicio público se debe fundamentalmente al servicio de la sociedad, la misma que espera el mejor servicio posible. Además, debe considerarse que el servicio público es una actividad que se realiza de manera segura, regulada y controlada por instituciones del gobierno o gubernamentales, de tal forma, que responden a una necesidad colectiva, esto es, que se trata de una actividad en la cual tiene como objeto atender y solucionar diferentes requerimientos de la sociedad, tal es así que los servicios públicos son regulados de forma adecuada y acorde a la necesidad de la colectividad, por lo que su actuación debe regirse a las normas de derecho público, debiendo entender que este tipo de servicios son proporcionados por la administración pública sea de forma directa, esto es, cuando el Estado es el encargado de brindar el servicio público sin intermediarios, y de forma indirecta, es decir, cuando el Estado a través de terceros se encarga de la operación de determinadas actividades públicas.

Los servicios públicos, por su naturaleza se encuentran dotados de diversos principios como *la continuidad*, ya que se ejercen de forma uniforme y permanente; *la suficiencia*, ya que debe contar con la capacidad para realizar la prestación del servicio; *Rapidez*, en tanto que el usuario espera una respuesta pronta a su solicitud, y ello dependerá de la dinámica con la que ejecute la prestación del servicio; *Seguridad*, pues con este principio se le brinda la confianza y credibilidad al usuario al brindar el servicio público requerido; *Economía*, considerando que los servicios público no tienen un fin lucrativo, sin embargo, resulta necesario recuperar lo distribuido a fin de mantener la continuidad del servicio; *Calidad*, es decir, que el servicio debe brindarse con precisión y esmero a fin de que el usuario se muestre satisfecho; *Eficiencia*, es decir, que se debe brindar un alto estándar al usuario para

obtener un máximo resultado; e, *Innovación*, es decir, que todo servicio público debe buscar modernidad en los métodos y técnicas al brindar la prestación. Al complementar estos elementos, se puede afirmar que los servicios públicos que se le brinda a la sociedad resultaran ser satisfactorios y la administración pública recibiría el reconocimiento de la ciudadanía permitiendo la credibilidad en las autoridades gubernamentales. (Bautista, 2001)

Al respecto, no podemos dejar de mencionar que si el acto de servir a otro, de por sí es un acto humano, éste llena de satisfacción y mérito a quien lo realiza, y si se trata de emprender actos de servicio público, más aún, por lo que ante su naturaleza debe implicar responsabilidad y compromiso para con la sociedad. En este sentido, la integridad en la Función Pública se debe entender como aquella buena conducta del servidor público en función del servicio social. Constituyéndose en un instrumento de control que evita el abuso, las arbitrariedades que pueden cometer los trabajadores públicos, en el caso particular los servidores públicos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, es decir la integridad en la Función Pública, se puede entender como una herramienta fundamental que debe advertir un servidor jurisdiccional y administrativo pues su observancia harán de él un servidor que actué con honestidad, transparencia y objetividad en la función pública.

Si no se practica la ética en las Instituciones Estatales se desencadenaría la disgregación del Estado por el actuar inadecuado u omisivo e intencional de los trabajadores públicos, quienes a sabiendas de su proceder irresponsable e inmoral, hacen mal uso de sus atribuciones y buscan algún tipo de beneficio personal o particular, en detrimento del bien común. (Ortega, 2009).

Conforme se ha esbozado, es espíritu de la norma jurídica que busca en todo el sector público incluido el quehacer jurisdiccional es la adquisición de un nivel mayor de eficiencia de las instituciones del estado, los servidores públicos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque no son ajenos a todo ellos, entendiéndose que como servidores públicos deben estar al servicio de la nación y tener la mejor atención a la ciudadanía.

En ese orden de ideas y teniendo como base los principios de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, los Trabajadores judiciales deben actuar con probidad e idoneidad. Fundamentalmente con probidad. Es importante sensibilizar a nuestros servidores judiciales, lograr fortalecer sus habilidades blandas, se debe lograr entender que un ciudadano después de haber sido vulnerado su derecho acude al Poder Judicial en busca justicia. Se puede inferir que lo hace porque se siente amparado en el sistema de justicia con interés para obrar. En el ámbito de familia por ejemplo, una adopción, una tutela; en el ámbito civil, obligación de dar suma de dinero, un desalojo, divorcio; en lo laboral, despido arbitrario, reposición, indemnización, beneficios sociales, entre otras materias. Es ahí cuando los servidores judiciales tienen que administrar justicia y actuar con total probidad, anteponiendo todo tipo de interés, presiones externas, presiones dinerarias, actuar con total integridad total y así poder lograr una justicia con mayor equidad más humana. (Corzo, 2015)

Louffat (2012), en cuanto a Gestión Pública ha sostenido que se trata de un cúmulo de diligencias que se encuentran direccionadas a un solo objetivo, que además comprende imprescindibles elementos emancipados que conllevan a un resultado dentro de un proceso administrativo, el cual contiene un aparato dinámico en el procedimiento, como la planificación, organización, control y dirección. Se trata de un instrumento usado por Instituciones y/o empresas a fin de materializar los objetivos que se plantean, satisfacer sus necesidades productivas, pues se trata de una herramienta que contribuye a la toma de buenas decisiones de forma eficiente. Por ende, debemos comprender que el término “Gestión”, significa saber usar diversos recursos, ya sean humanos o logísticos, que conlleven al correcto funcionamiento de una determinada entidad, sea pública o privada. (Chávez, 2019).

Se trata pues, de una herramienta de carácter significativo en el que las instituciones de forma consciente requieren para la toma de buenas decisiones, y en consecuencia logren el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo que con la implementación de una adecuada gestión pública, la entidad logra planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el fin que se ha establecido, para lo cual se emplean recursos tanto humanos como patrimoniales que sirven a favor de la Institución. (Meza, 2019)

Se debe hacer mención que conforme a la Teoría del Estado, existe una teoría del funcionamiento de la administración pública llamada gestión pública, desarrollada en Europa y Norteamérica, los cuales se sustentan en el “Management”, la cual consiste en la capacidad de gestión que tiene una determinada organización que procura obtener beneficios de calidad, eficiencia, rentabilidad, etc., en sus procesos. Inicialmente esta figura de “Management”, ha logrado tener triunfo en empresas privadas, y seguidamente también en la gestión pública de países considerados desarrollados. En América Latina, o que se ha realizado es enfocar la gestión pública como la capacidad para diseñar y ejecutar de forma eficaz las políticas públicas. (Zambrano, 2008)

Actualmente, en gestión pública ya se habla de la “modernización” de esta figura y ello con el fin de lograr mejores resultados, para lo cual se han basado en modelos Europeos y norteamericanos, como el mencionado en el párrafo que antecede, obteniendo e integrando resultados en el campo de recursos humanos, financieros y temporales. (Zambrano, 2008)

Si bien es cierto existen mecanismo definidos en la Gestión Pública no debemos olvidar que lo fundamental es la eficacia en la administración de justicia, es decir que tan acertadas son las decisiones resolutorias; cuando el actuar de un servidor público está acorde con su integridad no solo se relegara en él el respeto por su actuar sino que tendrá legitimidad, sus decisiones serán más eficaces, serán revestidas de moral, en ese sentido se debe considerar la integridad como mecanismo de gestión pública.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

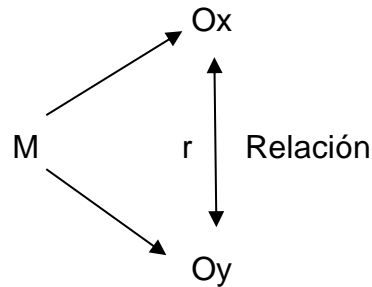
El tipo de exploración es explicativa porque se centra en el análisis de un problema específico, explicándose las implicancias de la relación entre las variables de integridad y gestión pública.

Los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014), sostienen que en las investigaciones explicativas no solo se describe un hecho o fenómeno, sino que va más allá, pues lo que busca el estudio explicativo es responder a estos fenómenos, buscar sus causas y establecer las relaciones que de ellos devenga. Es decir, que un estudio explicativo tiene como fin justamente explicar el por qué ocurre tal o cual fenómeno, o en su defecto busca explicar la relación existente entre dos variables, como así sucede con la presente investigación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Conforme al fin que tiene, se trata de una investigación básica, en tanto que busca el conocimiento de la realidad. En este caso, dicha investigación será llevada a cabo de forma sistemática, pues parte de la formulación de una hipótesis, así como de objetivos generales y específicos, para posteriormente proceder con la recolección de datos dentro de un plan establecido de forma ordenada y secuencial.

Asimismo, en cuanto a su diseño, se ha establecido que se trata de una investigación descriptiva, en tanto que permitirá conocer las implicancias de implementar una política de integridad en la Gestión Pública de la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para lo cual se realizará la recolección de los datos, mediante un instrumento de medición consistente en una encuesta, para luego exponer la investigación de manera metódica a fin de analizar los resultados de forma minuciosa, y con ello extraer la información sustancial que atribuya a la investigación.

De igual forma, la presente investigación es de tipo correlacional, en tanto que se trata de un tipo de investigación no experimental en la que el autor podrá realizar la medición de dos variables (Integridad y Gestión Pública) y logrará establecer una relación estadística entre las mismas (correlación), para llegar a conclusiones relevantes. Este diseño se esquematiza de la siguiente forma:



Dónde:

M: Son los servidores públicos de la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Ox: Integridad

Oy: Gestión Pública

r: Correlación entre las variables

3.2. Variables y Operacionalización

VARIABLE 1: INTEGRIDAD

VARIABLE 1	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p><u>Definición Conceptual</u></p> <p>Se refiere a la cualidad que tiene toda persona que no ha sido tocado o alcanzado por nada, es decir, mantiene intacto su pureza originaria, o sea, no ha sido contaminado por algún daño ni físico, ni moral. Además implica actuar con honestidad, justicia y verdad conforme a los principios morales y personales del individuo. (Mayor, 2014)</p>	Reconocimiento	Cumplimiento de metas Actividades de reconocimiento	Técnica de la Encuesta
	Habilidades y competencias	Promover el desarrollo de competencias y habilidades	
<p><u>Definición operacional</u></p> <p>La integridad en este sentido hace referencia a la forma de medición, materialización, desarrollo y aplicación de programas de integridad dirigidos a los servidores públicos, y los resultados obtenidos de su aplicación en el ejercicio de sus funciones dentro de la sub sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Para ello se tiene en cuenta las dimensiones de reconocimiento, habilidades y competencias, práctica de valores, imparcialidad y respeto.</p>	Valores e Imparcialidad	Respeto a los principios éticos Idoneidad Moral Práctica de normas de convivencia en la Institución No discrimina y muestra tolerancia al usuario Brinda un trato justo	Instrumento el cuestionario
	Respeto	Respeto las opiniones Respeto las normas Respeto los plazos y procedimientos	

VARIABLE 2: GESTIÓN PÚBLICA

VARIABLE 2	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p><u>Definición Conceptual</u></p> <p>Se refiere a aquella relación existente entre poder y función como esencia en la administración pública, es decir, que por medio de la gestión pública se pone en práctica el ejercicio de poder, a través de un gobierno en beneficio de la sociedad. (García, 2018).</p> <p><u>Definición operacional</u></p> <p>Se refiere a la forma en la cual se medirá la ejecución de los servicios públicos que ofrece la sub sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque para con la ciudadanía. Asimismo, se refiere a la forma en la cual la Institución ha implementado sus políticas, suministro de bienes y servicios a fin de cumplir con el curso de sus funciones. Teniendo como dimensiones el planeamiento estratégico, organización institucional, políticas públicas, presupuesto para resultados.</p>	Planeamiento estratégico	Práctica de estrategias y mecanismos de gestión Coordinación con el órgano rector u orientador Viabilización del proceso de planeamiento	Técnica de la Encuesta Instrumento el cuestionario
	Organización Institucional	Respeto por la jerarquía institucional establecida	
	Políticas públicas	Implementación de programas en beneficio de la sociedad	
	Presupuesto para resultados	Asignar recursos presupuestales, bienes y servicios para la obtención de resultados a favor del usuario	

3.3. Población, muestra y muestreo

La población que aportará en el presente estudio es determinada, en tanto que se trata de los servidores públicos que ejercer sus funciones en la Sub sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, es decir, comprenden a servidores que laboran en la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), Unidad de Planeamiento (UP) y la Unidad de Servicios Judiciales (USJ) y en los órganos jurisdiccionales.

La muestra y muestreo del estudio corresponde a la muestra no probabilística selectiva por conveniencia, puesto que, se va a elegir quien participará en la muestra, teniéndose en cuenta en el los criterios de *inclusión*, esto es, que sólo se considerará a los servidores públicos que laboran en las áreas de administración y finanzas, planeamiento y servicios judiciales y/o jurisdiccionales; y, *exclusión*, pues no se ha tomado en cuenta a los Magistrados.

En síntesis, **la unidad de análisis** en este estudio comprende sólo a los servidores o trabajadores públicos que laboran en el área administrativa y jurisdiccional de tres unidades: administración y finanzas, planeamiento y servicios judiciales.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para llevar a cabo la ejecución de este estudio, y estudio de las variables Integridad y Gestión Pública, se aplicará la técnica de la encuesta, la cual permitirá la recopilación de datos mediante el cuestionario, logrando con ello expresar batería de preguntas escritas, teniendo en consideración las dimensiones e indicadores establecidos para las variables en estudio.

En ese sentido, como instrumento para la recolección de datos, aplicaremos un cuestionario, el cual consistirá en una batería de preguntas escritas y relacionadas con la hipótesis del presente estudio. Además, dicho cuestionario será aplicado de forma virtual o personal a los elementos seleccionados, esto es, a los servidores o trabajadores públicos de la sub sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

3.5. Procedimientos

En principio el cuestionario será diseñado y validado por expertos en el tema de estudio en Gestión Pública, luego será remitido por medios virtuales, llámese correo electrónico, vía WhatsApp, Drive o cualquier otro medio tecnológico que permita su recepción, y de ser el caso será impreso en hoja bond A4 para ser aplicado de forma personal a los servidores públicos seleccionados, para finalmente, una vez obtenidos los resultados, procesarlos estadísticamente.

Cabe precisar, que aquellos cuestionarios que se apliquen de forma personal, se hará en las instalaciones de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y de aplicarse de forma virtual, los correos o direcciones electrónicas brindadas se mantendrán en anonimato.

Finalmente, cabe mencionar que para la aplicación de dicho instrumento, se expondrá la finalidad del estudio a la muestra, así como el procedimiento, destacando el anonimato, esto es, el criterio de confidencialidad de la información y especificando que su intervención en esta investigación tiene fines únicamente académicos.

3.6. Método de análisis de datos

La información estadística que se logrará obtener, después de la aplicación del cuestionario, será procesada por el investigador haciendo uso del Software SPSS versión 22, adjuntando su respectivo orden de tabulación, para luego ser representado mediante el uso de cuadros y gráficos que contendrán sus interpretaciones, de tal forma que se facilite la comprensión de los resultados que se puedan obtener posteriormente.

3.7. Aspectos éticos.

En el estudio se tendrá en cuenta la confidencialidad en la aplicación del instrumento, por lo que los instrumentos serán entregados de forma anónima; además que el presente trabajo no transgrede los derechos de terceros, y tampoco ha publicada anteriormente para obtener el grado académico de Magister que ostenta el autor de la presente investigación, pues se ha planteado con claridad los objetivos de su estudio, generados conforme a la problemática de investigación, así como la hipótesis y variables mencionadas en el mismo.

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. Recursos y presupuestos.

En cuanto a los gastos que se vienen invirtiendo en la presente investigación, se tiene en cuenta el clasificador de gastos del Ministerio de Economía y Finanzas del presente año fiscal, los cuales se describen a continuación:

- **Recursos Humanos:** En ésta investigación se requerirá la participación de un asesor, a fin de orientar al investigador respecto al tema en estudio “La Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque”, por lo que, el gasto en el presente rubro dependerá del tiempo dedicado y de entrega de lo solicitado por el investigador.
- **Equipos y bienes duraderos:** Los equipos que serán utilizados son propios del autor los mismos que consisten en una computadora, impresora, fotocopidora y escáner, por lo que, al ser de uso personal del investigador, no acarrearán gasto alguno.
- **Materiales e insumos:** Se requerirá la adquisición de materiales como papel bond, lapiceros, resaltadores, tinta de impresora, archivadores, ficheros, compra de libros y revistas jurídicas, y USB.
- **Asesorías especializadas y servicios:** En este punto cabe precisar que el investigador requerirá de los servicios de un especialista en estadística a fin de poder procesar la información recolectada con la aplicación de instrumento (encuesta).
- **Gastos operativos:** se considera en este rubro, el gasto por impresiones, costos de traslado relacionados al trabajo de campo que se deberá realizar al aplicar el instrumento a la muestra.

APORTE NO MONETARIO	
RUBROS	APORTE NO MONETARIO
Equipos y bienes duraderos	No requerirán de gasto alguno, en tanto que los equipos que serán utilizados son propios del investigador, que fueron adquiridos con anterioridad al desarrollo del presente estudio.
Recursos Humanos	El salario que se le otorgará al asesor se efectuará de acuerdo a las horas dedicadas y entrega de la información solicitada.
APORTE MONETARIO	
RUBROS	APORTE NO MONETARIO
Materiales e insumos	Papel bond : s/ 94.00 Lapiceros : s/ 7.50 Resaltadores : s/ 12.00 Tinta de impresora : s/183.00 Archivadores : s/ 26.00 Ficheros : s/ 14.00 Compra de Libros : s/ 267.00 Compra de revistas: s/ 148.00 Subtotal : s/ 751.50
Asesorías especializadas y servicios	Especialista en Estadística : s/ 300.00 Subtotal : s/300.00
Gastos operativos	Impresiones : s/100.00 Pasajes : s/50.00 Subtotal : s/150.00
TOTAL DE GASTOS	S/ 1,201.50

4.2. Financiamiento

En la presente investigación no ha participado ninguna entidad o institución patrocinadora que hayan aportado al financiamiento de la

misma, por lo que se indica el Autofinanciamiento, pues los gastos van a ser de cuenta del investigador.

4.3. Cronograma de ejecución.

N°	ACTIVIDADES	2021																
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	
1	Presentación del proyecto																	
2	Registro de datos bibliográficos																	
3	Aplicación de instrumento																	
4	Aplicación de instrumento																	
5	Aplicación de instrumento																	
6	Recolección de datos estadísticos																	
7	Recolección de datos estadísticos																	
8	Recolección de datos estadísticos																	
9	Interpretación de datos.																	
10	Interpretación de datos.																	
11	Interpretación de datos.																	
12	Interpretación de datos.																	
13	Elaboración del informe.																	
14	Elaboración del informe.																	
15	Elaboración del informe.																	
16	Elaboración del informe.																	
17	Presentación del informe.																	
18	Presentación del informe.																	

V. RESULTADOS

De acuerdo a los objetivos de investigación, teniendo como objetivo general Determinar la relación entre la integridad y Gestión Pública de la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, al aplicar el instrumento se presentan los siguientes resultados en primer lugar en dimensiones y luego en la variable general como sigue:

En cuanto a la Variable integridad:

Tabla N° 1:

Resultados de la Dimensión Reconocimiento

	Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	10	20,0
	Medio	26	52,0
	Alto	14	28,0
	Total	50	100,0

Como podemos observar en cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Reconocimiento la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 52%, le sigue el nivel alto con un 28% y luego tenemos un 20% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque reconoce la labor de sus trabajadores en un nivel medio.

Tabla N° 2:

Resultados de la Dimensión Habilidades y competencias

	Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	4	8,0
	Medio	10	20,0
	Alto	36	72,0
	Total	50	100,0

Como podemos observar en cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Habilidades y competencias la mayoría la evaluó en un nivel

alto en el 72%, le sigue el nivel medio con un 20% y luego tenemos un 8% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque ha gestionado las habilidades y competencias en un nivel alto.

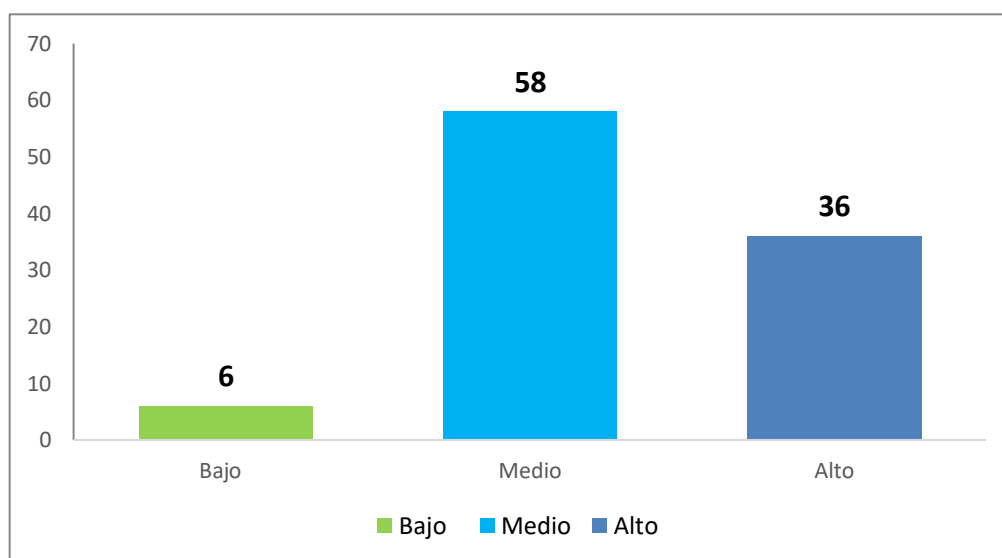
Tabla N° 3:

Resultados de la Dimensión Valores e imparcialidad

	Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	3	6,0
	Medio	29	58,0
	Alto	18	36,0
	Total	50	100,0

Figura N° 01:

Resultados de la Dimensión Valores e imparcialidad



Como podemos observar en cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Valores e imparcialidad la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%, le sigue el nivel alto con un 36% y luego tenemos un 6% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque ha gestionado la dimensión de valores e imparcialidad en un nivel medio.

Tabla N° 4:
Resultados de la Dimensión Respeto

	Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	26	52,0
	Medio	14	28,0
	Alto	10	20,0
	Total	50	100,0

Como podemos observar en cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Respeto, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel bajo en el 52%, le sigue el nivel medio con un 28% y luego tenemos un 20% en el nivel alto, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque debe tomar mayor atención a esta dimensión al mostrar un nivel bajo en cuanto a su gestión.

Tabla N° 5:
Resultados de la dimensión Integridad

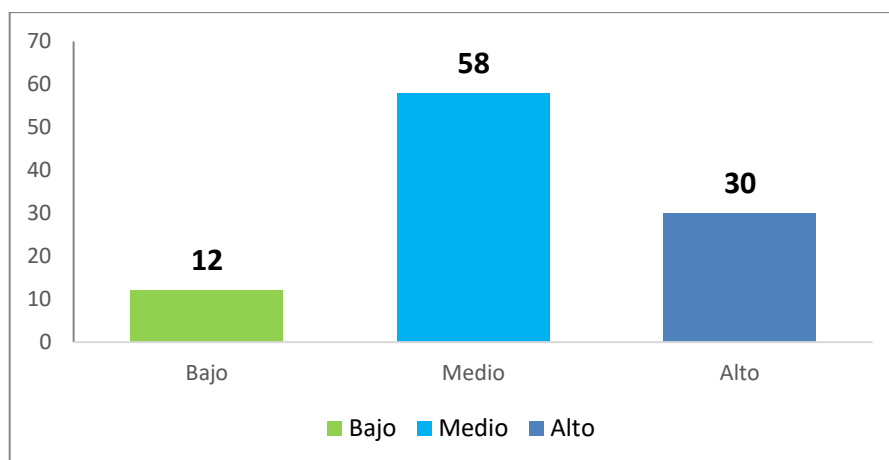
	Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	4	8,0
	Medio	29	58,0
	Alto	17	34,0
	Total	50	100,0

Como podemos observar en cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Integridad propiamente dicha, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%, le sigue el nivel alto en un 34% y luego tenemos un 8% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel medio en cuanto a la variable integridad.

En cuanto a la Variable Gestión Pública:

Figura N° 02:

Resultados de la dimensión Planeamiento estratégico



Como podemos observar en cuanto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Planeamiento estratégico, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%, le sigue el nivel alto en un 30% y luego tenemos un 12% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel medio en cuanto a la dimensión planeamiento estratégico.

Tabla N° 6:

Resultados de la dimensión Políticas públicas

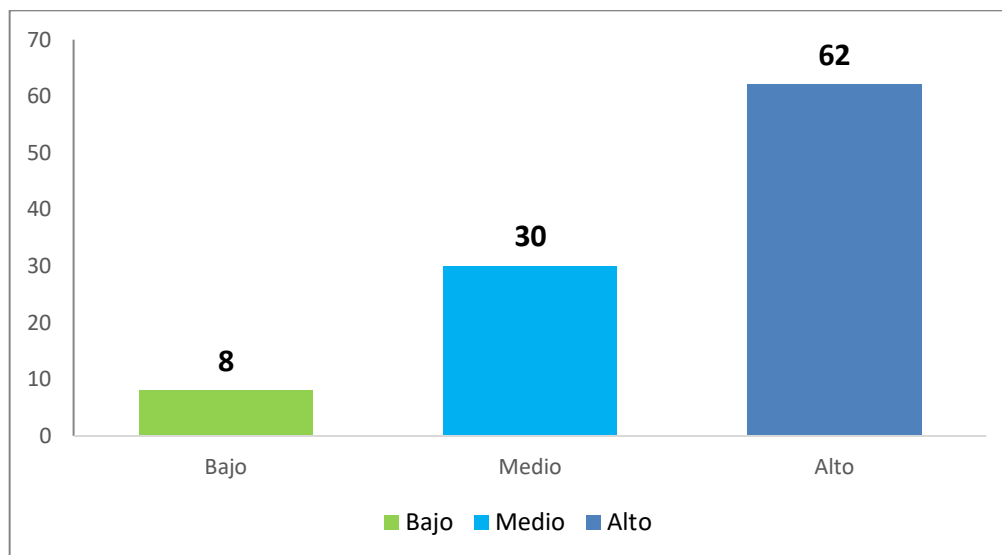
Valoración		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	5	10,0
	Medio	17	34,0
	Alto	28	56,0
Total		50	100,0

Como podemos observar en cuanto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Políticas Públicas, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel alto en el 56%, le sigue el nivel medio en un 34% y luego tenemos un 10% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de

Lambayeque viene realizando una gestión de nivel alto en cuanto a la dimensión Políticas públicas.

Figura N° 03:

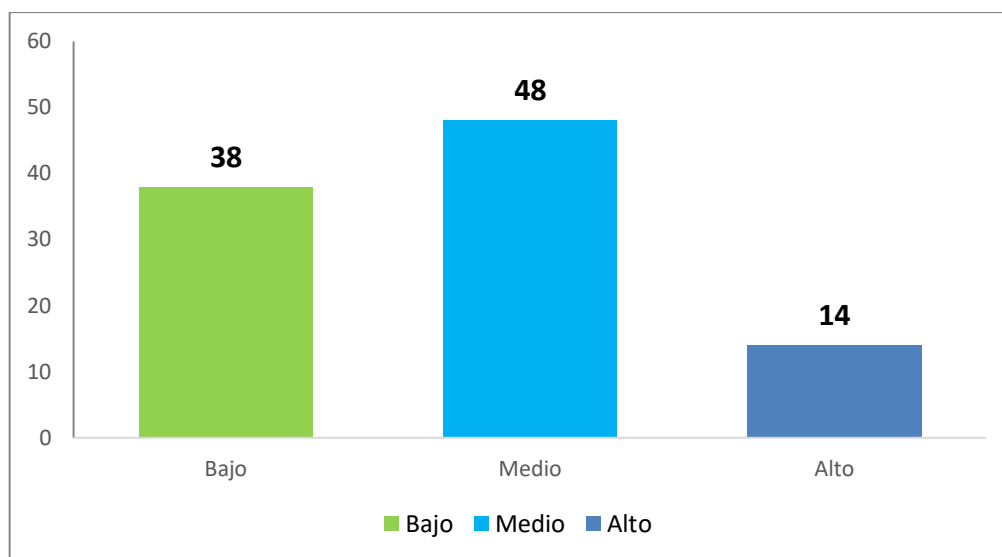
Resultado de la Dimensión Organización institucional



Como podemos observar en cuanto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Organización Institucional, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel alto en el 62%, le sigue el nivel medio en un 30% y luego tenemos un 8% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel alto en cuanto a la dimensión Organización Institucional.

Figura N° 04:

Resultados de la Dimensión Presupuesto por resultados



Como podemos observar en cuanto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Presupuesto por resultados, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 48%, le sigue el nivel bajo en un 38% y luego tenemos un 14% en el nivel alto, lo que nos indica que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque viene realizando de nivel medio en cuanto a la dimensión presupuesto por resultados.

Tabla N° 7:

Resultados de la Dimensión Gestión pública

	Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	15	30,0
	Medio	29	58,0
	Alto	6	12,0
Total		50	100,0

Como podemos observar en cuanto a la variable Gestión Pública, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%, le sigue el nivel bajo en un 30% y luego tenemos un 12% en el nivel alto, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel medio a bajo en cuanto a la variable gestión pública, debiendo poner mayor atención en este aspecto.

Tabla N° 8:
Resultados de la Relación Entre Variables

Correlaciones				
			Gestión pública	Integridad
Rho de Spearman	Gestión pública	Coeficiente de correlación	1,000	,538**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Integridad	Coeficiente de correlación	,538**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por tanto, de los resultados expresados en la tabla N°11 las variables integridad y gestión pública se relacionan entre sí; por lo que se concluye que existe relación de la variable independiente y la variable dependiente, esto es, existe una correlación entre Integridad y Gestión Pública.

VI. DISCUSIÓN

En este acápite se va a presentar la discusión de resultados de los objetivos de la investigación teniendo en cuenta los antecedentes de estudios y el fundamento teórico de las variables.

En ese entendido en cuanto al primer objetivo de investigación que es Analizar la integridad en el personal jurisdiccional y administrativo de la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se van a comparar sus resultados tanto de las dimensiones como de la variable general con los antecedentes de estudio:

Así pues, en cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Reconocimiento la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 52%, le sigue el nivel alto con un 28% y luego tenemos un 20% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque reconoce la labor de sus trabajadores en un nivel medio.

En cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Habilidades y competencias la mayoría la evaluó en un nivel alto en el 72%, le sigue el nivel medio con un 20% y luego tenemos un 8% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque ha gestionado las habilidades y competencias en un nivel alto.

En cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Valores e imparcialidad la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%, le sigue el nivel alto con un 36% y luego tenemos un 6% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque ha gestionado la dimensión de valores e imparcialidad en un nivel medio.

En cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Respeto, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel bajo en el 52%, le sigue el nivel medio con un 28% y luego tenemos un 20% en el nivel alto, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque debe tomar

mayor atención a esta dimensión al mostrar un nivel bajo en cuanto a su gestión.

En cuanto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Integridad propiamente dicha, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%, le sigue el nivel alto en un 34% y luego tenemos un 8% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel medio en cuanto a la variable integridad.

Por su parte, de acuerdo al segundo objetivo de la presente investigación, esto es, Analizar la gestión pública en las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Sub sede de Chiclayo del distrito judicial de Lambayeque. Se logra observar que:

En cuanto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Planeamiento estratégico, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%, le sigue el nivel alto en un 30% y luego tenemos un 12% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel medio en cuanto a la dimensión planeamiento estratégico.

En cuanto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Políticas Públicas, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel alto en el 56%, le sigue el nivel medio en un 34% y luego tenemos un 10% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel alto en cuanto a la dimensión Políticas públicas.

En cuanto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Organización Institucional, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel alto en el 62%, le sigue el nivel medio en un 30% y luego tenemos un 8% en el nivel bajo, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel alto en cuanto a la dimensión Organización Institucional.

En cuanto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Presupuesto por resultados, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 48%, le sigue el nivel bajo en un 38% y luego tenemos un 14% en el nivel alto, lo que nos indica que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque viene realizando de nivel medio en cuanto a la dimensión presupuesto por resultados.

En cuanto a la variable Gestión Pública, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%, le sigue el nivel bajo en un 30% y luego tenemos un 12% en el nivel alto, lo que nos indica que la Corte Superior de Lambayeque viene realizando una gestión de nivel medio a bajo en cuanto a la variable gestión pública, debiendo poner mayor atención en este aspecto.

Asimismo, de los resultados que se lograron obtener en cuanto al tercer objetivo de la presente investigación, esto es, Establecer la relación entre la integridad y la gestión pública en la sub sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se tiene que, de los resultados expresados las variables integridad y gestión pública se relacionan entre sí; por lo que se infiere que existe relación de la variable independiente y la variable dependiente, esto es, existe una correlación entre Integridad y Gestión Pública.

Bellido (2019), en su tesis para optar el grado académico de magíster en ciencia política con mención en Gestión Pública, intitulada "Aproximaciones a la forma de pensar del servidor peruano, diagnostico de perfiles éticos en una muestra de entidades del sector público. Derrumbando y confirmando mitos: ¿qué perfiles éticos se podrían empezar a caracterizar a partir de la influencia de los regímenes laborales vigentes?", de la Pontificia Universidad católica del Perú, presenta un análisis de las características éticas de los servidores públicos peruanos de los tres regímenes laborales, en el cual describe el contexto labora en que se desempeñan, asimismo explica alguno de los perfiles éticos que se encontraron en su estudio. Por lo que arriba a la conclusión que las normas laboras de cierta forma influencias en las percepciones de los

servidores públicos, en cuanto al clima ético y de esa forma se configuran perfiles éticos de acuerdo a cada régimen. Todo ello, porque la autora ha realizado una investigación exploratoria cualitativa en cuatro dimensiones del clima ético, tales como la capacitación, liderazgo de la alta dirección, capacidad para denunciar conductas no éticas, socialización profesional. En ese sentido, la autora agrega que existe un gran desafío entre recursos humanos y de integridad en nuestro país, que consiste en modificar los contextos laborales y conciliar los elementos que impiden promover mejores perfiles éticos en el Estado.

Gallegos (2016), en su tesis doctoral, intitulada “la ética pública en el desempeño profesional de los funcionarios del Ministerio Público sede Chiclayo 2016”, por la Universidad César Vallejo, corresponde a una investigación experimental con diseño de un solo grupo con pre y post test con estímulo, en la cual se ha examinado la influencia que ejerce la ética pública en el desempeño laboral de los funcionarios del Ministerio Público sede Chiclayo, siendo su muestra 20 funcionarios de dicha entidad pública, por lo que, una vez realizado el estudio se comprobó la hipótesis de que la aplicación ética pública fortalece significativamente el desempeño profesional de los funcionarios del Ministerio Público de Chiclayo, y con ello comprobó el objetivo general de la investigación que realizó.

Pacomia (2019), en su tesis para optar el título profesional de Abogado, intitulada “Alcances y limitaciones del código de ética en la función pública y su reglamento, como mecanismo de prevención de corrupción de funcionarios” por la Universidad Nacional del Altiplano, se basa en el estudio del Código de Ética en la Función Pública y su reglamento, y en la finalidad preventiva de corrupción de funcionarios. Por lo que en la investigación se planteó como objetivos Desarrollar los alcances del Código de Ética en la Función Pública y su reglamento, Analizar las limitaciones del Código de Ética en la Función Pública y su reglamento y Examinar el mecanismo de prevención de corrupción de funcionarios del código de Ética en la función Pública y su reglamento. En ese sentido,

que usó la autora es de tipo CUALITATIVO, con un diseño dogmático. concluyendo que existe inaplicación del Código de Ética en la Función Pública y su Reglamento, viéndose desplazada por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, necesaria incorporación del principio de prevención, la falta de ejercicio funcional de la Comisión Permanente de Procedimientos Disciplinarios en las entidades públicas, y por último concluyó, que la finalidad del Código de Ética en la Función Pública es contraria a las disposiciones complementarias y finales que hacen referencia a la supletoriedad del cuerpo normativo en referencia, lo que resta importancia a la norma que ha sido estudiada.

Como es de apreciarse, las investigaciones mencionadas realizan un estudio respecto a la ética en el ejercicio de las funciones de los trabajadores del Estado, en sus diferentes contextos, circunstancia que se encuentra relacionada con el tema de integridad en instituciones públicas, no obstante, se evidencia la carencia de investigaciones en cuanto a la implementación o inclusión de una política y/o estrategia de integridad a favor de – *en este caso*- de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, que a su vez refleje un beneficio no sólo para el funcionario público, sino sobre todo para el usuario que acude a ella.

No obstante, la ética e integridad son figuras que se encuentran estrechamente ligadas entre sí, pues no podría hablarse de integridad sin ética, y del análisis realizado en la presente investigación hemos definido lo siguiente:

Que **la Integridad**, se refiere a la cualidad que tiene toda persona que no ha sido tocado o alcanzado por nada, es decir, mantiene intacto su pureza originaria, o sea, no ha sido contaminado por algún daño ni físico, ni moral. Además implica actuar con honestidad, justicia y verdad conforme a los principios morales y personales del individuo. (Mayor, 2014), es decir, la integridad en este sentido hace referencia a la forma de medición, materialización, desarrollo y aplicación de programas de integridad dirigidos a los servidores públicos, y los resultados obtenidos de su aplicación en el ejercicio de sus funciones dentro de la sub sede de

Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Para ello se tiene en cuenta las dimensiones de reconocimiento, habilidades y competencias, práctica de valores, imparcialidad y respeto.

Por su parte, **Gestión Pública**, se refiere a aquella relación existente entre poder y función como esencia en la administración pública, es decir, que por medio de la gestión pública se pone en práctica el ejercicio de poder, a través de un gobierno en beneficio de la sociedad. (García, 2018). Esto es que, se refiere a la forma en la cual se medirá la ejecución de los servicios públicos que ofrece la sub sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque para con la ciudadanía. Asimismo, se refiere a la forma en la cual la Institución ha implementado sus políticas, suministro de bienes y servicios a fin de cumplir con el curso de sus funciones. Teniendo como dimensiones el planeamiento estratégico, organización institucional, políticas públicas, presupuesto para resultados.

De todo lo ello, consideramos pues que al implementar una política de integridad se mejorará la gestión pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y por ende, mejorará los estándares en cuanto a la calidad de servicio a favor del ciudadano, por tanto, existe una relación positiva entre integridad y gestión pública. Con lo cual, inferimos que la hipótesis planteada en la presente investigación ha sido comprobada, en tanto que, la institución Estatal CSJLA debe empezar a poner en marcha una política de integridad en sus trabajadores de diferentes áreas jerárquicas, de tal forma que no sólo resultarán ser beneficiados con dicho aporte, sino también la ciudadanía en general que acude hacia la entidad para que sus requerimiento sean atendidos con probidad, eficiencia y eficacia.

Asimismo, no debemos perder de vista que conforme a los resultados expuestos en la investigación se ha logrado advertir que la institución cuenta con un nivel medio a bajo en cuanto a gestión pública, justamente porque no se ha valorado como prioridad aplicar una estrategia de integridad de forma sólida que refleje la labor de los funcionarios que

laboran en la misma. Debiendo tener en cuenta además, que de los resultados, se debe poner mayor énfasis en el tratamiento de la dimensión de respeto, ya que al arrojar un índice bajo, resulta preocupante y de suma importancia la implementación de una política de integridad.

CONCLUSIONES

1. Respecto a la variable integridad, los resultados de la dimensión Reconocimiento la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 52%; los resultados de la dimensión Habilidades y competencias la mayoría la evaluó en un nivel alto en el 72%; los resultados de la dimensión Valores e imparcialidad la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%; los resultados de la dimensión Respeto, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel bajo en el 52%; los resultados de la dimensión Integridad propiamente dicha, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%.
2. Respecto a la variable Gestión Pública, los resultados de la dimensión Planeamiento estratégico, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%; los resultados de la dimensión Políticas Públicas, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel alto en el 56%; los resultados de la dimensión Organización Institucional, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel alto en el 62%; los resultados de la dimensión Presupuesto por resultados, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 48%; y, sobre la variable Gestión Pública, se tiene que la mayoría la evaluó en un nivel medio en el 58%.
3. La relación entre la integridad y la gestión pública en la sub sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se tiene que, las variables integridad y gestión pública se relacionan entre sí; por lo que se infiere que existe relación positiva de la variable independiente y la variable dependiente, esto es, existe una correlación entre Integridad y Gestión Pública.
4. Es necesaria la implementación de una política de integridad en tanto que mejorará la gestión pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y por ende, mejorará los estándares en cuanto a la calidad de servicio a favor del ciudadano, por tanto, existe una relación positiva entre integridad y gestión pública.

RECOMENDACIONES

Que se mantenga en constante evaluación al personal jurisdiccional y administrativo a fin de mantener un control del desempeño de sus funciones en un contexto de integridad.

Realizar e implementar un sistema de capacitaciones permanente al personal de la CSJLA a fin de que permitan no sólo la formación en conocimiento y crecimiento profesional, sino también personal, de tal forma que se imparta un ambiente de fraternidad entre ellos a fin de crear lazos de respeto, ya que es una de las dimensiones que mayor atención requiere.

Implementar a mediano plazo una política de integridad en la CSJLA que permite una mejoría en la gestión pública de dicha institución del Estado en beneficio del usuario y la comunidad.

REFERENCIAS

- Acevedo, R. (Sin fecha). *Ordenamiento jurídico de la Gestión Pública*. [Power Point]. Recuperado de <http://www.cal.org.pe/pdf/diplomados/21ordenamiento.pdf>
- Baca, P. (26 de junio del 2020). *La Implementación de Tecnología en el Proceso Judicial Peruano*. [Artículo]. Recuperado de: <https://cms.law/es/per/publication/la-implementacion-de-tecnologia-en-el-proceso-judicial-peruano>
- Barajas López, J. D. (2020). *El Poder Judicial como creador de Políticas públicas: Colombia*. Recuperado de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8192/JuanDiego_BarajasLopez_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Bautista, O. D. (2001). *La ética en los servidores públicos*. 1era Edición. Distrito Federal, México: UPN.
- Bellido Gomero, B. C. (2019). *Aproximaciones a la Forma de Pensar del Servidor Público Peruano. Diagnóstico de Perfiles Éticos en una muestra de entidades del Sector Público. Derrumbando y Confirmando Mitos: ¿Qué perfiles éticos se podrían empezar a caracterizar a partir de la influencia de los regímenes laborales vigentes?*. (Tesis de Maestría). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16627/BELLIDO_GOMERO_BRENDA_COLETTE_SERVIDOR_PUBLICO_PERUANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chavez Soto, E. V & Chavez Soto, M. E. (2019). *La nueva gestión pública y su relación con la modernidad del estado para mejorar la atención al ciudadano MAC/RECIEN Lima Norte 2016-2018*. (Tesis de Maestría.) Recuperado de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5665>

- Consejo Coordinador Empresarial. (2017). *Manual de Integridad*. Recuperado de <https://www.concanaco.com.mx/documentos/Codigo-de-etica/ManualdeIntegridad2017.pdf>
- Corzo Hernández, F. E. (2015). *El modelo procedimental de infraestructura ética y su incidencia en la Función Pública Peruana*. (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2850>
- Franciskovic, J. (2013). *Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas*. *Revista Administrative Science*. Vol. 18. Recuperado de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S2077188613700283?token=6ACF7340A1407BBA5220F2520FF5FAF61C9E28C9A00E74714A394459E8948B08076D4050DEDD32909034A754ABBD0343&originRegion=us-east-1&originCreation=20210602203528>
- Gallegos Llacta, R. T. (2016). *La ética pública en el desempeño profesional de los funcionarios del Ministerio Público sede Chiclayo 2016*. (Tesis de Doctorado). Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2506/gallegos_llr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García Capcha, G. A. (2018). *El rol de la Gestión del conocimiento en el proceso de Modernización de la Gestión Pública peruana (2011-2016)*. (Tesis para optar Título Profesional). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12417/GARCIA_CAPCHA_EL_ROL_DE_LA_GESTION_DEL_CONOCIMIENTO_EN_EL_PROCESO_DE_MODERNIZACION_DE_GESTION_PUBLICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*, Revista ESUP. 6ta Edición, México, Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf.

Herrera Romero, L. E. (2014). *La calidad en el sistema de administración de justicia*. *Revista Tiempo de Opinión*. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/Luis%20Enrique%20Herrera.pdf>

Idea Internacional. (2009). *Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas*. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica.pdf)

Instituto de Gobierno y de Gestión Pública. (2008). *La Función y Gestión del Estado*. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9A7C527E01BDF07905257FA100517DD7/\\$FILE/LA_FUNCI%C3%93N_Y_GESTI%C3%93N_DEL_ESTADO.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9A7C527E01BDF07905257FA100517DD7/$FILE/LA_FUNCI%C3%93N_Y_GESTI%C3%93N_DEL_ESTADO.pdf)

IPSOS. (Mayo, 2020). *Informe de resultados de Evaluación de la Gestión Pública*. Perú. Recuperado de https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-05/evaluacion_de_la_gestion_publica._encuesta_nacional_urbana_ipsos_mayo_2020_1.pdf

Louffat, E. (2012). *Administración: Fundamentos del proceso administrativo*. 3ra Edición. Buenos Aires, Argentina: CENGAGE LEARNING. Recuperado de https://issuu.com/cengagelatam/docs/administracion_proceso_administrativo_enrique_louf

Mayor Sánchez, C. (2014). *Evaluación del Comportamiento íntegro y de la percepción de la integridad del líder en el trabajo*. (Tesis de Doctorado). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=88192&orden=1&info=link>

Meza Collantes, Y. M. (2019). *Conocimiento y aplicación de la Ley N° 27815: Ley del código de ética de la función pública en la Gerencia Subregional de Bagua, Amazonas 2019*. (Tesis para optar Título). Recuperado de

<http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/2049/Meza%20Colantes%20Yeniffer%20Marita%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Montero Valdivieso, C. (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Presidencia del Consejo de Ministros*. Recuperado en: https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4260_5_modern_gestion_public_carmen_montero.pdf

Moyado Estrada, F. (2011). *Gobernanza y calidad en la gestión pública*. Revista Estudios Gerenciales UNAM. Vol. 27. Recuperado de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0123592311701760?token=40DAC41E5CE6589D06D6ACB36AA7CD4226EB2AD1E6D74A19FC7F25C796C7A79B5F30E61C8AF3E5216BE967D300352C3A&originRegion=us-east-1&originCreation=20210602202802>

Norma sobre Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial. Recuperado de <https://unmejorpj.poder-judicial.go.cr/Documentos/ConductaPersonalJudicial/Regulacion-para-la-prevencion-identificacion-y-la-gestion-adecuada-de-los-conflictos-en-el-poder-judicial-v4.pdf>

Ortega Cadillo, F. (2009). *La ética en la función pública. Contraloría General de la República*. Recuperado de <http://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos/DISPOSITIVOS%20LEGALES%20VIGENTES%20EN%20LA%20ADM%20PUBLICA/F%20CODIGO%20DE%20ETICA%20DE%20LA%20FUNCION%20PUBLICA/LA%20ETICA%20EN%20LA%20FUNCION%20PUBLICA.pdf>.

- Pacompia Condori, A. A. (2019). *Alcances y limitaciones del código de ética en la función pública y su reglamento, como mecanismo de prevención de corrupción de funcionarios*. (Tesis para optar Título Profesional). Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13112/Pacompia_Condori_Abraham_Alexander.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Palma, L. M. (2016). *Modernización Judicial, Gestión y Administración en América Latina*. Revista Acta Sociológica. Vol. 72. Recuperado de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S018660281730035X?token=ADD9DFC104CD2541A51823DF594CF2F79B7F8D9935CA237580EA20003B1B7BCFEBFB314176E424E9DF781EDB870D1435&originRegion=us-east-1&originCreation=20210602202453>
- Pasco, J. C. (2015). *La Modernización del Estado en el Perú*. Recuperado de <https://revistaestudiospoliticaspUBLICAS.uchile.cl/index.php/REPP/article/download/38487/40136/>
- Paz Panduro, M. N. (sin fecha). *La Gestión Pública, La Constitución política del Perú ¿ambas consiguen paz en el Estado Peruano?* Recuperado de <https://www.ucss.edu.pe/images/fondo-editorial/actas-ii-congreso-latinoamericano-por-la-paz/gestion-publica-constitucion-politica-peru-moises-paz-panduro.pdf>
- Ríos Manríquez, M; López Salazar, A & López Mateo, C. (2015). *Ética y calidad aboral: impacto en el desempeño empresarial*. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/4815/481547178026.pdf>
- Rodríguez Córdova, M. P; Castaño Vélez, C. F & Osorio Gómez, V. (2006). *La Auditoría Ética: Herramienta Para Fortalecer la Integridad del Carácter Organizacional*. Revista INNOVAR. Vol. 16 (27)

- Rojas Zárate, A. C. (2019). *Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en el Corte Superior de Justicia Lima Norte, 2019*. (Tesis de Maestría). Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36914/Rojas_ZAC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sáez Martin, J. E. (2014). *Las Claves de la Gestión Judicial en Chile*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/just/n25/n25a02.pdf>
- Saravia Salazar, J. I. (2017). *La gestión Pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos XIX-XXI)*. Recuperado de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/enlineasgenerales/article/download/2674/2883/>
- Secretaria De Gestión Pública. (2020). *Implementación de la Gestión por Procesos en la Administración Pública*. Recuperado de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/IMPLEMENTACI%C3%93N-DE-LA-GESTI%C3%93N.pdf>
- Spano Tardivo, P. (2016). *El principio de transparencia de la gestión pública en el marco de la teoría del Buen Gobierno y la buena administración*. Revista Digital. Argentina. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/raada/article/download/6071/9143/>
- Tamayo Salamanca, Y. (2014). *Modelo de gestión organizacional basado en el logro de objetivos*. Revista Suma de Negocios. Vol. 5. España. Recuperado de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S2215910X14700217?token=372D704D3A1DC2A690028D54CAFF56E242553942FC1405201ACDE90D2859834DE7C13BEA0BB262915DA08AEDF5AF90CA&originRegion=us-east-1&originCreation=20210602203046>.

- Torrado Sancho, J. (2014). *El Marco Jurídico de la Modernización en la Gestión Pública: El caso de España*. (Tesis de Doctorado). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/323467762_La_modernizacion_administrativa_el_marco_juridico_de_la_gestion_publica
- Torrado Sancho, J. (2016). *La modernización administrativa: el marco jurídico de la Gestión Pública*. Madrid: Sáenz y Torres. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?hl=en&lr=&id=P3E7DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=info:CJWFWLYbmeMJ:scholar.google.com&ots=rdZmKY6GLW&sig=f7r2E5OTEwWyp5fHejSNLyZWhwM&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Torres Kirmser, J. R & Benitez Riera, L. M. (2014). *Avances y Modernización en la Gestión Pública: Desde la perspectiva de los compromisos internacionales*. Paraguay: Instituto de investigaciones jurídicas.
- Valeriano Ortiz, L. F. (Julio, 2013). *Cómo Optimizar la Gestión Pública del Perú*. Revista de la Facultad de Ciencias Administrativas UNMSM. Vol. 16 (31). Lima.
- Zambrano Barrios, A. (2008). *Teoría para mejorar la Gestión Pública*. Revista de Artes y Humanidades UNICA. Vol. 9 (22). Venezuela

ANEXOS

1. VARIABLES			
VARIABLE 1	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA E INSTRUMENTO
INTEGRIDAD	Reconocimiento	Cumplimiento de metas	Técnica de la Encuesta Instrumento el cuestionario
		Actividades de reconocimiento	
	Habilidades y competencias	Promover el desarrollo de competencias y habilidades	
	Valores	Respeto a los principios	
		Idoneidad	
		Moral	
	Imparcialidad	Práctica de normas de convivencia en la Institución	
		No discrimina al usuario	
		Brinda un trato justo	
	Respeto	Tolerancia con los usuarios	
		Respeto las opiniones	
		Respeto las normas	
Respeto los plazos y procedimientos			
VARIABLE 2	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA E INSTRUMENTO
GESTIÓN PÚBLICA	Planeamiento estratégico	Práctica de estrategias y mecanismos de gestión	Técnica de la Encuesta Instrumento el cuestionario
		Coordinación con el órgano rector u orientador	
		Viabilización del proceso de planeamiento	
	Organización Institucional	Respeto por la jerarquía institucional establecida	
	Políticas públicas	Implementación de programas en beneficio de la sociedad	
	Presupuesto para resultados	Asignar recursos presupuestales, bienes y servicios para la obtención de resultados a favor del usuario	

CUESTIONARIO

LA INTEGRIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA SUB SEDE DE CHICLAYO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

El presente cuestionario tiene como finalidad obtener información respecto al tema de investigación intitulado “*La Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque*”, por ello le agradeceré que sea sincero en sus respuestas para poder obtener resultados fiables. Para tal efecto las respuestas serán anónimas y reservadas.

A continuación, se le presenta una batería de preguntas en las cuales deberá marcar con una X la alternativa que le parezca más conveniente de acuerdo al siguiente nivel:

1 = Totalmente en desacuerdo
2 = En desacuerdo
3 = Indeciso
4 = De acuerdo
5 = Totalmente de acuerdo

Variable Independiente: INTEGRIDAD						
Dimensión: Reconocimiento						
	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	Considera necesario la implementación de actividades de reconocimiento a favor de los servidores de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.					
2	La institución reconoce la relación entre la integridad del personal judicial y administrativo con la gestión pública de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.					
Dimensión: Habilidades y competencias						
3	Es necesario aplicar evaluaciones periódicas a los servidores de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de analizar y describir su integridad en el desempeño de sus funciones.					
4	Considera que la integridad del personal judicial y administrativo permite brindar un servicio público más eficaz					
Dimensión: Valores e imparcialidad						
5	El actuar con probidad en la labor judicial y administrativa permite impulsar una adecuada gestión pública.					
6	Es necesario implementar una cultura de transparencia entre el servidor público y usuarios.					
7	Existen Limitaciones para el acceso a los programas ejecutados por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.					
8	Considera que los servidores judiciales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque actúan con integridad en el ejercicio de sus funciones.					
Dimensión: Respeto						
9	La práctica de tolerancia y respeto del personal judicial y administrativo permite brindar un servicio público idóneo para los usuarios.					
10	Considera que los servidores judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque respetan los procesos y plazos implementados en la Institución para cumplir con los requerimientos de los usuarios.					

Variable independiente: GESTIÓN PÚBLICA					
Dimensión: Planeamiento Estratégico					
11	Considera adecuada la estrategia de gestión pública desarrollada en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.				
12	Las áreas de gerencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque deben valorar la integridad en el plan de gestión pública de la Institución.				
13	Considera que el plan de gestión pública de Corte Superior de Justicia de Lambayeque resulta ser suficiente para satisfacer los objetivos planteados por la Institución.				
Dimensión: políticas públicas					
14	Es necesario implementar una Política de integridad como mecanismo de gestión en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.				
15	Considera que la integridad como herramienta de gestión constituye un pilar muy importante para la constitución de un sólido sistema de administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.				
16	Los programas implementados por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque son ejecutados con integridad en beneficio de la sociedad.				
Dimensión: Organización Institucional					
17	Es necesario la creación de nuevas áreas en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque que cubran las necesidades tanto de los servidores públicos y de los usuarios.				
18	La Gestión Pública implementada por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en cuanto a su organización, realiza una labor concreta y consistente.				
Dimensión: Presupuesto para resultados					
19	En la ejecución del plan de gestión pública de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque se asignan los recursos suficientes para satisfacer los objetivos de la Institución.				
20	Los recursos logísticos asignados a cada área de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque son útiles y suficientes para que los servidores públicos ejerzan sus funciones con probidad.				

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto : Lizeth María Arteaga Muñoz.
- 1.2. Grado académico que ostenta : Magister
- 1.3. DNI : 43117238
- 1.4. Título de la tesis : La Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de La Corte Superior de Justicia de Lambayeque
- 1.5. Nombre del autor de la tesis : Arana Cano, Rinaldo Manuel
- 1.6. Nombre del instrumento a validar: Cuestionario para establecer la Relación Integridad y Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				Buena				Muy buena			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																			x	
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																		x		
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentando en aspectos técnicos científicos de actualidad.																		x		
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																			x	
5. SUFICIENTE	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			x	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión pública.																				x
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																		x		
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			x	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito de diagnóstico.																			x	
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación.																			x	
TOTAL																				x	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que el instrumento es metodológicamente adecuado para los fines de la investigación.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95

Lugar y fecha: Chiclayo 31 de julio del 2021

LIZETH MARÍA ARTEAGA MUÑOZ

DNI: 43117238

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

IV. DATOS INFORMATIVOS:

- a. Apellidos y nombres del experto : Liliana Micaela Seminario Méndez.
- b. .Grado académico que ostenta : Magister
- c. DNI : 16688340
- d. Título de la tesis : La Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de La Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- e. Nombre del autor de la tesis : Arana Cano, Rinaldo Manuel.
- f. Nombre del instrumento a validar: Cuestionario para establecer la Relación Integridad y Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				Buena				Muy buena			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																		X		
2.OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																				X
3. ACTUALIZACION	Sustentando en aspectos técnicos científicos de actualidad.																				X
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																		X		
5. SUFICIENTE	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																		X		
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión pública.																				X
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																			X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito de diagnóstico.																		X		
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación.																		X		
TOTAL																			X		

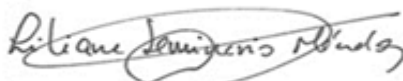
V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El Instrumento Es Metodológicamente Adecuado

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95

Lugar y fecha: Chiclayo 31 de julio de 2021



LILIANA MICAELA SEMINARIO MÉNDEZ

DNI: 16688340

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto :GRILLO PAICO ELEO MITRIDATES
 1.2. Grado académico que ostenta : Magister
 1.3. DNI : 62882171
 1.4. Título de la tesis : La Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de La Corte Superior de Justicia de Lambayeque
 1.5. Nombre del autor de la tesis : Arana Cano, Rinaldo Manuel
 1.6. Nombre del instrumento a validar: Cuestionario para establecer la Relación Integridad y Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				Buena				Muy buena				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
I. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																					X
II. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a estudiar.																					X
III. ACTUALIDAD	Sustentando en aspectos técnicos científicos de actualidad.																					X
IV. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																					X
V. SUFFICIENTE	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																					X
VI. INTERCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión pública.																			X		
VII. COHERENCIA	Estado (a) en aspectos técnicos científicos.																					X
VIII. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																					X
IX. METODOLOGIA	El instrumento responde al propósito de diagnóstico.																					X
X. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación.																					X
TOTAL																						995

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El trabajo consta de una buena metodología, coherencia, objetividad y claridad en su aplicación que conlleva a un buen trabajo de investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:
Lugar y fecha: Chiclayo 31 de julio del 2021

995



Mag. ELEO MITRIDATES GRILLO PAICO
 DNI: 62882171

Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia

Chiclayo, 19 de junio del 2021

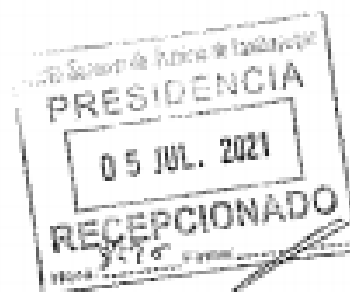
Señor:

Dr. Juan Riquelme Guillermo Piscoya

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Ciudad.-

ASUNTO: Solicita Autorización para realizar investigación.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo sugerirle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa, luego, para comunicarle que la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo Filial Chiclayo, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grado Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

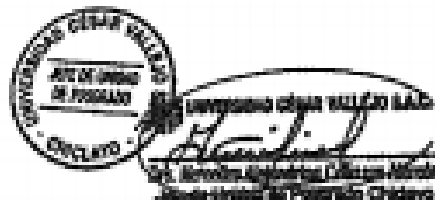
Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis).

Por tal motivo alcanzo la siguiente información:

- 1) Apellidos y Nombres del estudiante: Rinaldo Manuel Arana Cano.
- 2) Programa de estudios: Maestría.
- 3) Mención: Gestión Pública.
- 4) Ciclo de estudios: II.
- 5) Título de la investigación: La Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- 6) Asesor: Mag. Juan Carlos Chero Zurita.
- 7) Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar beneficiaran al estudiante investigador como también a la institución donde se realizará la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la realización de la investigación en la institución que usted dirige.

Atentamente,



aro (C).

Presidencia

Chiclayo, 16 de julio de 2021.

Oficio N.º 2371-2021-P-CSJLA/PJ.

Señor:

RINALDO MANUEL ARANA CANO.

Presente.-

Referencia: Carta S/N cursada por la Dra. Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón.

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el proveído de la fecha, en el cual se le autoriza y solo con fines académicos, realizar el recojo de información para su trabajo de investigación denominado "La Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque"; previa coordinación con la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte; para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.-


JUAN RICARDO NECHE LEBRÓN ESCOBEDO
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Presidencia

Referencia: Carta S/N cursada por la Dra. Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón.

Asunto: Solicitud de Autorización para realizar investigación.

Chiclayo, 16 de julio de dos mil veintiuno.-

DADO CUENTA con el documento de la referencia, cursado por la Dra. Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón, en calidad de Jefa de Unidad de Postgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo; mediante el cual solicita autorización para que el señor Rinaldo Manuel Arana Cano, estudiante de maestría en mención de Gestión Pública realice su trabajo de investigación denominado "La Integridad y la Gestión Pública en la Sub Sede de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque"; estando a lo expuesto: i) **AUTORIZAR** al señor Rinaldo Manuel Arana Cano y solo con fines académicos, acceder a la información para el desarrollo de su investigación, previa coordinación con el Gerente de Administración Distrital de esta Corte. ii) **PONER DE CONOCIMIENTO** al Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de que conforme a sus atribuciones y en lo que corresponda, atiendan lo solicitado, dando cuenta a esta Presidencia de lo accionado, sin afectar las actividades laborales propias a su función. iii) **NOTIFÍQUESE**--


JUAN RIQUELME GUILLÉN
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

VARIABLE: INTEGRIDAD

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,818	10

Variable: Gestión Pública

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,717	10
